

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

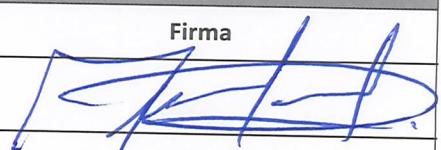
(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE CALIDAD, NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: <b>24-08-2021</b>	1.2 Hora de inicio: <b>12:45</b>	1.3 Hora de término: <b>13:35</b>
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <b>LEÑAS PITRACO</b>	1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <b>Paseo Rudencio Ortega 02051</b>	
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <b>Industrial Comercial Pitraco Ltda.</b>	1.7 Domicilio: <b>Paseo Rudencio Ortega 02051</b>	
1.8 RUT o RUN: <b>77.962.780-2</b>	1.9 Teléfono: <b>+452228847</b>	1.10 Correo electrónico: <b>ventas.pitraco@gmail.com</b>
1.11 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: <b>Manel Briones Gatica.</b>	1.12 Domicilio de notificación por correo: <b>Pj. Rudencio Ortega 02051</b>	
1.13 RUT o RUN: <b>16317467-7</b>	1.14 Teléfono: <b>+452228847</b>	1.15 Correo electrónico: <b>ventas.pitraco@gmail.com</b>

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN		
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Motivo: Denuncia: _____ Oficio: _____ Otro: _____
2.3 Instrumento de Carácter Ambiental que regula el proyecto, actividad o fuente fiscalizada:	<b>D.S. N° 8 / 2015</b>	
2.4 Objeto de la Inspección Ambiental:	<b>Comercio de leña (humedad)</b>	

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: <b>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></b>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: <b>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></b>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) <b>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></b>
3.4 Imprevistos: <b>_____</b>		
3.5 Actividades Pendientes: <b>_____</b>		

4. OBSERVACIONES		
<b>_____</b>		

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado por el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
<b>Miguel Morales Lagos</b>	<b>SMA</b>	<b></b>

## 6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se procede a realizar fiscalización al local de venta de leña pitaco, ubicado en pasaje Rudecindo Ortega N° 02051, Temuco.
- En el local se encuentra al Sr. Manuel Briones Batista responsable de la venta de leña de escobisto.
- De acuerdo a lo informado por el Sr. Briones, en el local hay aproximadamente 10 m<sup>2</sup> de leña de escobisto para la venta inmediata.
- Se procede a realizar medición de la medida de la leña con equipo Delmhorst arrojando los siguientes valores:

Nº muestra	% H
1	19,9
2	24,9
3	23,2
4	29,4
5	23,4

Nº muestra	% H
6	15,0
7	27,1
8	13,9
9	14,6
10	15,6

- Del total de los muestras, dos (2) de ellas están fuera del límite (20%), concluyéndose que el lote corresponde a leña seca.
- Se informa al titular que la empresa debe catastrofar el establecimiento en el Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT).
- Se toman fotografías y se glosa fiscalización.

## 7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

6.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:

SI  NO \_\_\_\_\_

6.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:  
Ausencia del Encargado \_\_\_\_\_ Negación de Recepción \_\_\_\_\_

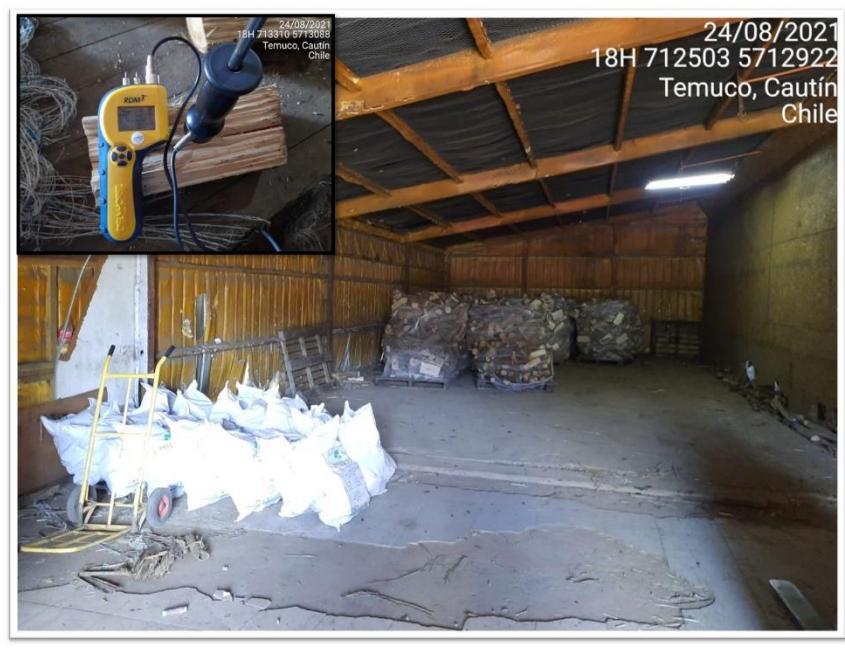
Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

Anexos fotográficos UF LEÑAS PITRACO – Temuco.

DFZ-2021-2490-IX-PPDA

Registros

 <p>24/08/2021 18H 712494 5712937 Temuco, Cautín Chile</p>	 <p>24/08/2021 18H 712503 5712922 Temuco, Cautín Chile</p>
<p><b>Fotografía 1.</b> <b>Fecha:</b> 24/08/2021.</p> <p><b>Descripción medio de prueba:</b> En la fotografía se observa el frontis principal de Leñas Pitraco, ubicada en Pje. Rudecindo Ortega N° 05051 de la comuna de Temuco.</p>	<p><b>Fotografía 2.</b> <b>Fecha:</b> 24/08/2021.</p> <p><b>Descripción medio de prueba:</b> En la fotografía se observa la leña de eucalipto en saco y en "bolos" para la venta inmediata, sumando 10 m<sup>3</sup> aproximadamente. En la imagen superior a la izquierda se observa el proceso de medición de humedad de la leña que realiza el personal de la SMA con un Xilohigrómetro Delmhurst. En la fiscalización se determina que el local posee leña seca para la venta.</p>

**D.S. N° 8/2015 MMA.**

*"Artículo 4.- Desde la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, toda la leña que sea comercializada en la zona saturada deberá cumplir los requerimientos técnicos de la Norma NCh2907, de acuerdo a la especificación de "leña seca", establecida en la tabla 1 de dicha norma. Para la fiscalización de la comercialización de leña se utilizará la metodología establecida en la Norma NCh2965".*